

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23523

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

CHUBUT – FACILIDADES DE PAGO
TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 554 DGR (B.O.: 26/5/2025) se establece que la tasa de interés mensual aplicable a los planes de facilidades de pago será del 3,53% a partir del 27 de mayo 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada